Alcaldía de Medellín

Rubin Velez
23-06-2021

NOTA: la señora se niega a recibir y sin firmar

202130185784

Medellín, 06/05/2021

Señora
LUZ MARIELA ARENAS
CLE 104 A 49 A 42
Barrio: Villa del socorro- Santa cruz
Teléfono: 3127778302
Medellín

Asunto: Ficho 01202000614793 Respuesta a solicitud.

Con el objeto de dar respuesta al trámite del asunto presentado por usted el 07 de febrero de 2020, en el cual solicita Rectificación de áreas y linderos, del predio con dirección CL 104 A 049 A 042, código de ubicación 0207035-0009, le informamos lo siguiente:

El día 12 de enero de 2021, se realizó visita técnica por parte de los funcionarios de catastro. En ese momento no fue efectiva la visita dado que no había personas en la vivienda, sin embargo, en ese mismo instante se le realizo llamada telefónica al # 312777830 y usted nos expresa que no está interesada en continuar con el trámite e indica la cancelación del mismo. Para este procedimiento se le solicitó en varias ocasiones su autorización por escrito y no la obtuvimos de su parte, pero, a través de una comunicación por "whatsapp" usted nos escribe que se acercó a las oficinas de catastro y que "el día 6 de marzo de 2020 se hizo la cancelación de trámite de linderos" y que "por tal motivo no requiero una nueva visita de linderos" para dar respuesta al trámite en mención, adicionalmente dice que no ha hecho esta solicitud.

Por lo anterior expuesto y siendo ello un requisito, se hace entrega y devolución del expediente.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en la Subsecretaria de Catastro ubicada en el Ed. BUSINESS PLAZA, Calle 44 # 55- 44 Piso 14. Dada la contingencia por pandemia está restringido el acceso a usuarios, le sugerimos ingresar su solicitud en la página web de la alcaldía www.medellin.gov.co.

Alcaldía de Medellín

REGISTRO FOTOGRÁFICO

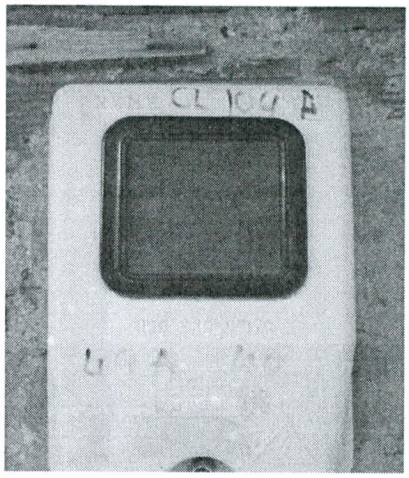

Cordia

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: John Daniel Rincón Prediador: Técnico -Contratista Subsecretaría de Catastro	Revisó: Martha Cecilia Chaverra Gil Contratista Subsecretaría de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaría de Catastro

Secretaría de Gestión y Control Territorial